

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

4468

Anuncio de la Delegación del Gobierno en Navarra por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por la instalación eólica "Labraza", de 40 MW y su infraestructura de evacuación, ubicados en Oyón (Álava) y Aguilar de Codés (Navarra).

Por resolución de 8 de julio de 2025, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 24 de julio de 2025, la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, otorgó a AIXENDAR, S.A., la declaración, en concreto, de utilidad pública para el parque eólico "Labraza", de 40 MW y su infraestructura de evacuación, ubicados en Oyón (Álava) y Aguilar de Codés (Navarra).

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 y 56 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los mismos e implica la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, según dispone el artículo 56 de la mencionada Ley 24/2013.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados cuya relación se adjunta, para que comparezcan en los lugares, los días y a las horas que se indican a continuación para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el levantamiento de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar los días:

TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	LUGAR	DÍAS	HORA
Aguilar de Codés	Navarra	Ayuntamiento de Aguilar de Codés	25/03/2026	10:00 – 12:00

El interesado, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiéndose acompañar, si así lo estiman oportuno y con gastos a su costa, de peritos y notario.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, deberán asistir inexcusablemente el/la representante de la Administración, así como el/la titular de la alcaldía del municipio donde se encuentran los bienes afectados, o el/la titular de la Concejalía en quien delegue.

A tenor de lo previsto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se insertarán los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia, en dos de los diarios de mayor circulación y en el tablón de edictos de los correspondientes Ayuntamientos.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos de los

Ayuntamientos señalados y se comunicará al interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo como notificación en los casos de titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, en aquellos de domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, la sociedad AIXENDAR, S.A., asumirá la condición de beneficiaria.

ANEJO

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº POLÍGONO	Nº PARCELA	TITULAR	FECHA	HORA
31008A00160001	AGUILAR DE CODÉS	1	60001	DOMAICA ANTIA,ESTEBAN DOMAICA AMESCOA, LUIS MARTIN DOMAICA AMESCOA, MARIA JESUS DOMAICA AMESCOA, RICARDO	25/03/2026	10:00
31008A00100405	AGUILAR DE CODÉS	1	405	GONZALEZ MATEO, MARIA ANGELES	25/03/2026	10:00
31008A00400195	AGUILAR DE CODÉS	4	195	SODUPE URBANO,EDUARDO, SODUPE ZURBANO,CARLOS SODUPE ZURBANO,MARIA IDOYA, SODUPE SANTOS, MIREIA. SODUPE SANTOS,AITOR.	25/03/2026	10:30
31008A00400466	AGUILAR DE CODÉS	4	466	MARIA INMACULADA ANZA UGARTE IGNACIO ANZA LECETA PURIFICACION ECHEVERRIA ABAITUA MARIA LUZ AZCARRA AYO	25/03/2026	10:30
31008A00100365	AGUILAR DE CODÉS	1	365	SOLEDAD MARTINEZ DE SAN VICENTE SAN VICENTE JUSTINA LOPEZ MARTINEZ	25/03/2026	11:00
31008A00400384	AGUILAR DE CODÉS	4	384	TOMAS PEREZ DE ALBENIZ PEREZ JOSE MARIA PEREZ DE ALBENIZ PEREZ MARIA JESUS PEREZ DE ALBENIZ PEREZ	25/03/2026	11:00
31008A00100395	AGUILAR DE CODÉS	1	395	ZURBANO ZUFIAURRE, MARIA DELIA	25/03/2026	11:30
31008A00400665	AGUILAR DE CODÉS	4	665	PEREZ DE ALBENIZ PEREZ DE VIÑASPRE, JULIAN	25/03/2026	11:30
31008A00400379	AGUILAR DE CODÉS	4	379	PEREZ DE ALBENIZ PEREZ DE VIÑASPRE, JULIAN	25/03/2026	11:30

Pamplona, 11 de febrero de 2026.- La Delegada del Gobierno en Navarra,
Alicia Echeverria Jaime.

ID: A260005686-1